

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 397/88 de la Comisión, de 11 de febrero de 1988, por el que se fija el importe de la ayuda en el sector de las semillas oleaginosas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 39 de 12 de febrero de 1988)

En la página 24, Anexo III, Ayudas finales, semillas recolectadas y transformadas en Italia, columna « 3º plazo »:

en lugar de: « 51 643 »,

léase: « 51 653 ».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 407/88 de la Comisión, de 12 de febrero de 1988, relativo al suministro de leche desnatada en polvo en concepto de ayuda alimentaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 40 de 13 de febrero de 1988)

En la página 14, Anexo :

— en el punto 17 :

en lugar de: « del 15 al 30 de mayo de 1988 »,

léase: « del 15 al 30 de marzo de 1988 »;

— en el punto 18 :

en lugar de: « del 10 al 14 de mayo de 1988 »,

léase: « 10 de mayo de 1988 ».
